

*El trabajo de los representantes de ANPE-RIOJA en el Comité de Empresa desbloquea una negociación estancada y permite que los **Profesores de Religión** y otros trabajadores de la CAR perciban los trienios por antigüedad.*

**ANPE-RIOJA,  
ACUERDO SINDICAL EN EL COMITÉ DE EMPRESA DE LA COMUNIDAD  
AUTÓNOMA.**

---

**COMUNICADO DE PRENSA.  
29 DE MAYO DE 2007.**

## **EL PERSONAL LABORAL INTERINO DE LA ADMINISTRACIÓN RIOJANA COBRARÁ LA ANTIGÜEDAD.**

ANPE-RIOJA se felicita por el acuerdo alcanzado en el Comité de Empresa de la Comunidad Autónoma de La Rioja, con fecha de 29 de mayo, por el que el personal laboral no fijo de la Comunidad Autónoma pueda percibir, al igual que los funcionarios interinos, los trienios y la consideración de la antigüedad trabajada en las Administración Pública. Esta reivindicación de ANPE-RIOJA sobre la antigüedad del profesorado interino y contratado laboral se concreta ahora y hace efectiva en La Rioja a partir de la firma de este Sindicato y la posterior publicación del Acuerdo en el Boletín Oficial de la Rioja.

El acuerdo se adopta por modificación del art. 22.2.b del Convenio Colectivo que queda redactado textualmente así:

*“b) Los trienios, consistentes en una cantidad igual para cada Grupo por cada tres años de servicio. Podrán ser percibidos por todo el personal laboral y se devengarán a partir del día primero del mes siguiente al de su vencimiento. Para el devengo y perfeccionamiento de los trienios se aplicarán los mismos criterios que a los funcionarios. A todo el personal laboral se le reconocen, con plenos efectos de antigüedad, la totalidad de los servicios prestados en esta u otras Administraciones Públicas mediante cualquier vínculo administrativo, reconocimiento al que será de aplicación lo previsto al respecto para los funcionarios.”*

La medida, que tiene importancia retributiva evidente, afecta a Técnicos, Educadores, Médicos, Profesores, Administrativos y otros colectivos de contratados laborales de la Comunidad de la Rioja y anticipa una medida que aparece en el Estatuto Básico del Empleado Público del 13 de abril de 2007.

En Logroño, a 29 de mayo de 2007

Sindicato ANPE-RIOJA.  
Avanzamos contigo.

